

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

5219 *Resolución de 26 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de enero de 2026.*

Por Resolución de 22 de enero de 2026 (BOE 31 de enero de 2026), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.I) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 26 de febrero de 2026.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, Aida Fernández González.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 22 de enero de 2026 (BOE de 31 de enero de 2026)

SUBSECRETARÍA ECON., COMERCIO Y EMPRESA-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARÍA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (5121203). MADRID/MADRID.	29	MINISTERIO ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARÍA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TECNICA. MADRID/MADRID.	29	FORTES LUCENA, HIPÓLITO.	7687	A1	C. SUP. INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: